

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Construcción y Tecnología Arquitectónicas por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Arquitectura (MADRID)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las

enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

De cara a futuras revisiones del título, se recomienda establecer colaboraciones con entidades especializadas, Instituto de Patrimonio Histórico Español, etc. de cara a los temas de control de materiales, tecnologías y restauración arquitectónica.

Se recomienda actualizar las 3 primeras colaboraciones con convenio para el nuevo Programa de Doctorado. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento del Programa.

### **CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

En relación con la actividad “elaboración y publicación de un artículo de investigación” se debe, de cara a la implantación del título, indicar la planificación temporal de las actividades formativas conducentes a la elaboración y publicación de un artículo científico. Este aspecto será de especial atención durante la etapa de seguimiento del título.

### **CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS**

La calidad de las 10 contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis que se aportan se consideran mejorables. De cara a futuras revisiones del título, se recomienda fomentar las publicaciones de calidad entre los doctorandos.

Asimismo, para futuras revisiones del título se recomienda fomentar las publicaciones de calidad entre todos los profesores del programa.

Madrid, a 07/10/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken